

Veinte marauevis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAUEVIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVARREN
TA Y NUEVE.

M^{mo} P
Sr. Señor

Honorato Abouvezino y comerciante; desta Ciudad ante
con mi mayor Rendimiento =. Digo que bise pretencion para
fabricar un Almaren y Casitta, en los Baldios, del puerto de
Aguilas Juridicion de N.^a para proceder con Conosimiento, de
Causa se nombraron Señores Comisarios, los que pararon al
Reconosimiento de que duxon su informe y de siguiente, seme
Dio la Gracia y merced con el Zensu del dizeito dominio, y
aunque mi primera intencion, fue a la falda de los Cauzitos o
Lomitas que mixan al medio dia y torxe; entre los que seme
Concedio, el Suelo para la fabrica del Salitre; y por lo qual la
Ynmediacion a el embarcadero; se Señalo el Sitio de aho -
Almaren a lo inmediato a la lengua del agua, y dauendo -

